

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, con base en las Reglas de Operación del Programa Estatal de Acompañamiento Técnico y Capacitación Agropecuaria en el Estado de Campeche

## CONVOCA

A profesionistas, técnicos, especialistas y personas con formación académica afín al sector **pecuario en el componente cárnico**, que estén interesados en participar como técnico, mediante la prestación de servicios de asesoría para el fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas e impulso a la productividad pecuaria, a través del Programa Estatal de Acompañamiento Técnico y Capacitación Agropecuaria en el Estado de Campeche 2026, el que tiene como objetivo fomentar el desarrollo social y económico de las familias rurales, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas e impulso a la productividad agropecuaria, mediante el apoyo de servicios de capacitación, extensión, innovación y transferencia de tecnología; con el firme objeto de mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores, sujetándose a las siguientes:

## BASES

### 1. REQUISITOS

- I. Entregar Curriculum Vitae.
- II. Entregar original y copia de los documentos académicos que los acrediten con estudios profesionales a nivel licenciatura, técnico o similar de nivel profesional o; cualquier otro que demuestre haber concluido sus estudios de nivel superior, preferentemente titulados o con estudios de especialización acordes al programa de servicio a desarrollar.
- III. Entregar copia de identificación oficial (Credencial de Elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, licencia de conducir).
- IV. Entregar copia de la Clave Única de Registro de Población vigente y legible (CURP).
- V. Entregar copia de comprobante domiciliario no mayor a tres meses a la fecha de la solicitud de apoyo (recibo de luz, agua, teléfono, catastral o constancia de residencia original avalada por la autoridad local).
- VI. Entregar copia de Registro Federal de Contribuyente (RFC), como prestador de servicios profesionales (con firma electrónica vigente).
- VII. Entregar copia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (en sentido positivo), reporte 32D.
- VIII. Entregar copia de Estado de cuenta bancaria donde se especifique número de cuenta y CLABE interbancaria.
- IX. Presentar examen de selección y obtener una calificación aprobatoria.

## 2. PERFIL REQUERIDO.

Para participar en el Programa de Acompañamiento Técnico y Capacitación Pecuaria en el Estado de Campeche, el perfil de los aspirantes profesional con formación académica y experiencia comprobable en el sector agropecuario para el componente cárnico, con capacidad para brindar servicios de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento productivo en el medio rural, orientado al fortalecimiento de capacidades de productores.

### Formación académica requerida.

Contar con título, cedula profesional, carta de pasante y/o experiencia en temas de asistencia técnica en unidades de producción en áreas afines a la actividad pecuarias tales como:

#### a) Carreras afines (preferente nivel licenciatura o superior):

- Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Ingeniería Agronómica (en sus distintas especialidades).
- Ingeniería en Desarrollo Rural.
- Agroecología.
- Biología.
- Biotecnología Agropecuaria.
- Otras disciplinas afines al sector rural y productivo.

#### b) Experiencia profesional mínima

- Experiencia comprobable (mínimo 1–3 años) en:
  - Asistencia técnica a productores.
  - Capacitación rural.
  - Implementación de proyectos productivos.
- Trabajo directo con:
  - Unidades de producción pecuaria, agrícola o mixtas.
  - Organizaciones de productores.
- Experiencia en campo (indispensable)

#### c) Conocimientos técnicos requeridos.

En función de las cadenas de valor / sistemas producto prioritarios del estado, los aspirantes deberán demostrar dominio en:

#### Área pecuaria.

- Manejo integral de ganado (bovino).
- Sanidad e inocuidad animal.
- Nutrición y sistemas de alimentación.

- Mejoramiento genético.
- Manejo de praderas y sistemas silvopastoriles, ganadería regenerativa.

#### **Área agrícola.**

- Manejo de cultivos estratégicos.
- Fertilidad de suelos y uso eficiente de insumos.
- Sistemas agroecológicos o sustentables.
- Manejo integrado de plagas y enfermedades.

#### **d) Competencias y habilidades.**

- Capacidad de comunicación efectiva con productores.
- Facilitación de procesos de capacitación.
- Trabajo en campo y bajo condiciones rurales.
- Elaboración de diagnósticos productivos.
- Planeación y seguimiento técnico.
- Manejo básico de herramientas digitales (reportes, evidencias, georreferenciación, geomática).

#### **e) Enfoque del servicio.**

El acompañamiento técnico y la capacitación deberán orientarse al desarrollo de capacidades de los productores en los siguientes campos:

- Incremento de la productividad y rentabilidad.
- Adopción de tecnologías apropiadas.
- Manejo sustentable de los recursos naturales.
- Fortalecimiento organizativo.
- Acceso a mercados y valor agregado.
- Buenas prácticas pecuarias y agrícolas.
- Adaptación al cambio climático.

#### **f) Requisitos adicionales deseables.**

- Residencia o conocimiento del contexto rural del estado de Campeche.
- Disponibilidad para desplazamiento en territorio y que cuente con vehículo.
- Experiencia en programas públicos o proyectos gubernamentales.
- Enfoque de inclusión (género, juventud rural, comunidades indígenas).

#### **g) Municipios de atención y áreas circunvecinas**

- Carmen.
- Escárcega.
- Champotón.
- Candelaria.
- Campeche.
- Hopelchén.

- Palizada.
- Calakmul.
- Calkiní.
- Tenabo.
- Hecelchakán.
- Seyba Playa.
- Dzitbalche.

### 3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA LOS EXTENSIONISTAS

Los aspirantes a técnicos deberán de enviar en tiempo y forma los requisitos del punto 1 en un archivo comprimido con el nombre completo del aspirante a la siguiente dirección de correo: **gabriel.gutierrez@campeche.gob.mx**

### 4. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

El proceso de evaluación y selección de los aspirantes se realizará mediante:

- 4.1. Evaluación documental.
- 4.2. Presentación del Examen.
- 4.3. Entrevista.

Los aspirantes que hayan superado la prueba de evaluación documental serán convocados a presentar un examen, los que aprueben, se les realizará una entrevista cuya temática versará sobre temas de actualidad del medio rural; en formulación, desarrollo de programas de actividades, asociatividad; en servicios de asesoría o desarrollo de capacidades, su capacidad, experiencia en el servicio con productores y el método de capacitación o formación de productores.

De la misma manera, la entrevista de los aspirantes buscará conocer su profesionalismo, disposición para el servicio, conocimientos y experiencia, comunicación y seguridad personal.

Las entrevistas se realizarán en fechas y sitios programados que serán comunicados a los aspirantes vía correo electrónico y/o teléfono. En la sesión de entrevista los aspirantes deberán presentar en forma física los originales, con copia para cotejo, de la documentación que acredite sus conocimientos y experiencia.

### 5. ANÁLISIS Y DICTAMEN.

El grupo colegiado de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario después de analizar cada una de las solicitudes de las y los aspirantes a técnicos evaluado la parte curricular, examen y la entrevista, emitirá un dictamen proponiendo a los posibles candidatos a elegir para ser integrantes del Programa Estatal de Acompañamiento Técnico y Capacitación Agropecuaria en el Estado de Campeche. Dicho dictamen tendrá carácter de inapelable.

## 6. RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El resultado del dictamen se hará del conocimiento de los solicitantes, a través de la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario: <http://www.sda.campeche.gob.mx/>. O por vía telefónica

### 6.1. Contratación de los técnicos seleccionados.

Para poder realizar la contratación los candidatos seleccionados deberán haber cumplido con los requisitos solicitados en los incisos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de esta convocatoria.

Los técnicos contratados deberán iniciar sus actividades a partir de la fecha de contratación. El periodo de contratación de los técnicos tendrá vigencia del mes de junio a diciembre de 2026.

### 6.2. Restricciones:

6.2.1. El técnico contratado no puede laborar o proporcionar sus servicios en forma simultánea en dependencias o instituciones federales, estatales o municipales.

6.2.2. No pueden ser proveedores de insumos y equipos a los productores que atiendan durante el periodo de contratación.

6.2.3. De incurrir en alguno de los incisos anteriores, se podrá rescindir del contrato.

### 6.3. Pago de prestación de servicios.

Los pagos a los técnicos se realizarán mensualmente, de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios y extenderán facturas por concepto de servicios profesionales prestados (honorarios).

Concepto de servicio	Montos máximos
I. Servicios de acompañamiento técnico a máximo 42 productores(as) pecuarios.	Hasta \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, impuestos incluidos.
II. Servicios de capacitación agropecuaria a máximo 42 productores(as) pecuarios.	

## 7. Ventanillas de atención e información.

La ventanilla de atención se encontrará en:

La Secretaría de Desarrollo Agropecuaria, SDA, ubicada en la calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12 y Avenida María Lavalle Urbina, área Ah-Kim Pech, Sector Fundadores con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas. Responsables del Programa: Iza. Gabriel Gutiérrez Pérez, Director de Desarrollo Ganadero.  
Teléfonos de contacto: 981 811 9700 extensiones: 42309.

## 8. CASOS NO PREVISTOS

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, será la única instancia que podrá resolver sobre los casos no previstos en la presente convocatoria, sin que dicha facultad constituya un medio de impugnación de resultados.

## 9. CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	08 de Junio
Registro de Solicitudes de Aspirante a Extensionista	08 - 12 de Junio
Examen	16 de Junio
Entrevista a aspirantes a técnicos	18-19 de Junio

## 10. CONSULTA E INFORMACIÓN.

Para realizar consultas sobre esta convocatoria contamos con los siguientes medios:

- Unidades de Desarrollo Agropecuario en los municipios de Estado. De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
- Página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario: <http://www.sda.campeche.gob.mx/>.

La presente convocatoria se emite en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los 08 días del mes de Junio del año 2026.